

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-06	Versión: 01

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB
RESPUESTA DE FONDO. RADICADO CDT-RE-2025-00000330

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al Denunciante anónimo, el contenido de la oficio CDT-RS-2025-00000395 de fecha 14 de enero de 2025, mediante el cual se da Respuesta de Fondo **CDT-RE-2025-00000330**.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2025-00000395, mediante el cual se da respuesta de Fondo **CDT-RE-2025-00000330**.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 29 de enero de 2025 siendo las 07:00 a.m.



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

DESFIJACION

Hoy 04 de febrero de 2025 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General



Ibaguè, 28 de enero de 2025

Señor
DENUNCIANTE ANONIMO
DENUNCIANTE ANONIMO
Ventanillaunica@contraloriadeltolima.Gov.Co
Ibaguè, Tolima

Asunto: Rta a: CDT-RE-2025-00000330

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de referencia radicado en ésta Dirección de Participación Ciudadana y actuando dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, se da **respuesta de fondo**, manifestando:

Que una vez revisado la información reportada por usted radicado con el número CDT-RE-2025-00000330, en el cual pone en conocimiento presuntas irregularidades en la no publicación de la contratación del año 2025 en la plataforma secop I, se puede advertir dos situaciones, la primera es que las entidades territoriales tienen un tiempo requerido para ir publicando la contratación en la plataforma secop I, sirviendo esta plataforma de publicidad de las actuaciones ya realizadas; en cambio, dicho término es diferente al secop II, el cual sí es en tiempo real.

por otra parte las irregularidades presentadas por la no publicación de la contratación es de índole disciplinario por lo tanto dicha denuncia será remitida a la procuraduría para su trámite por competencia, teniendo en cuenta los parámetros exigidos por la Directiva No. 009 del 8 de julio de 2019, emitida por el mencionado Ente de Control.

Esperamos que su solicitud haya sido tramitado(a) a satisfacción.

Hasta una nueva comunicación.



Firmado electrónicamente por:
CAMILO ANDRÉS VILLANUEVA CAMPOS
DIRECTOR TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CVS: 8f595a861b764c36e1dc4daz23b91e60cf (verificable en http://cdt.gov.co/aidf/modulos/verificar_cvs/)

